

Mesa Pública de Redición de Cuentas

# ICBF RINDE

## cuentas 2023

**Regional Santander**  
**Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo**  
**Coordinador**  
**Claudia del Pilar Diaz Cárdenas**  
**Fecha 11/07/2023**



**BIENESTAR  
FAMILIAR**



**COLOMBIA**  
POTENCIA DE LA  
**VIDA**



Espacio de atención y silenciar los dispositivos móviles



Al final se brindara el espacio para preguntas



Agradecemos realizar el registro de los asistencia, en la mesa ubicada a la entrada del auditorio.



El consumo de alimentos o bebidas dentro del auditorio se encuentra restringido

# ICBF-ORDEN DEL DÍA

Himnos

Instalación de la mesa

1. Contexto institucional.
2. Contexto Rendición Pública de Cuentas.
- 3. Informe de gestión**
- 4. Gestión administrativa**
- 5. Ejecución financiera**
- 6. Gestión contractual.**
- 7. Ejecución de políticas, programas y proyectos**
- 8. Acuerdo de paz**
- 9. Espacio de participación**
- 10. Compromisos adquiridos**
- 11. Canales y medios para atención**
- 12. Evaluación**
- 13. Cierre**

# CONTEXTO INSTITUCIONAL



# INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

## MESAS PÚBLICAS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

### EL ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011.



33 regionales



215 Centros Zonales



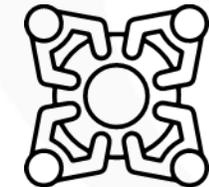
1.122 Municipios con Atención del ICBF



2.713.564 usuarios atendidos en 2022\*



\$7,9 billones (Inversión 2022)



8.856 planta aprobada (2021)  
4.958 contratistas (Dic 2022)

# MAPA ESTRATÉGICO 2019-2022



## MISIÓN

Promover el desarrollo y la protección integral de los **niños, niñas y adolescentes**, así como el fortalecimiento de las capacidades de los **jóvenes y las familias** como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

## VISIÓN

Lideramos la construcción de un país en el que los **niños, niñas, adolescentes y jóvenes** se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias.

# INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

## Alineación estratégica



## 8 Metas del PND

### Primera Infancia

**1.500.000** Niñas y niños con educación inicial en el marco de la **atención integral**.

**88,30%** de niñas y niños que cuentan con **atenciones priorizadas** en el marco de la atención integral.

**342.144** Mujeres **gestantes** atendidas.

**16.500** Madres Comunitarias nuevas en proceso de **formación o cualificación** en atención integral

### Infancia, Adolescencia y Familia

**400.000** Niñas, niños y adolescentes beneficiarios de la estrategia de **desarrollo naranja**

**280.000** Familias con alto riesgo de vulneración o con niños, niñas y adolescentes en protección, atendidas por el programa **Mi Familia**.

### Violencia

Tasa de violencia contra NNA: pasar de **303,8 a 260,2**. (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años).

Tasa de oficios de NNA en su propio hogar: pasar de **4,10 a 3,10%**. (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)\*\*

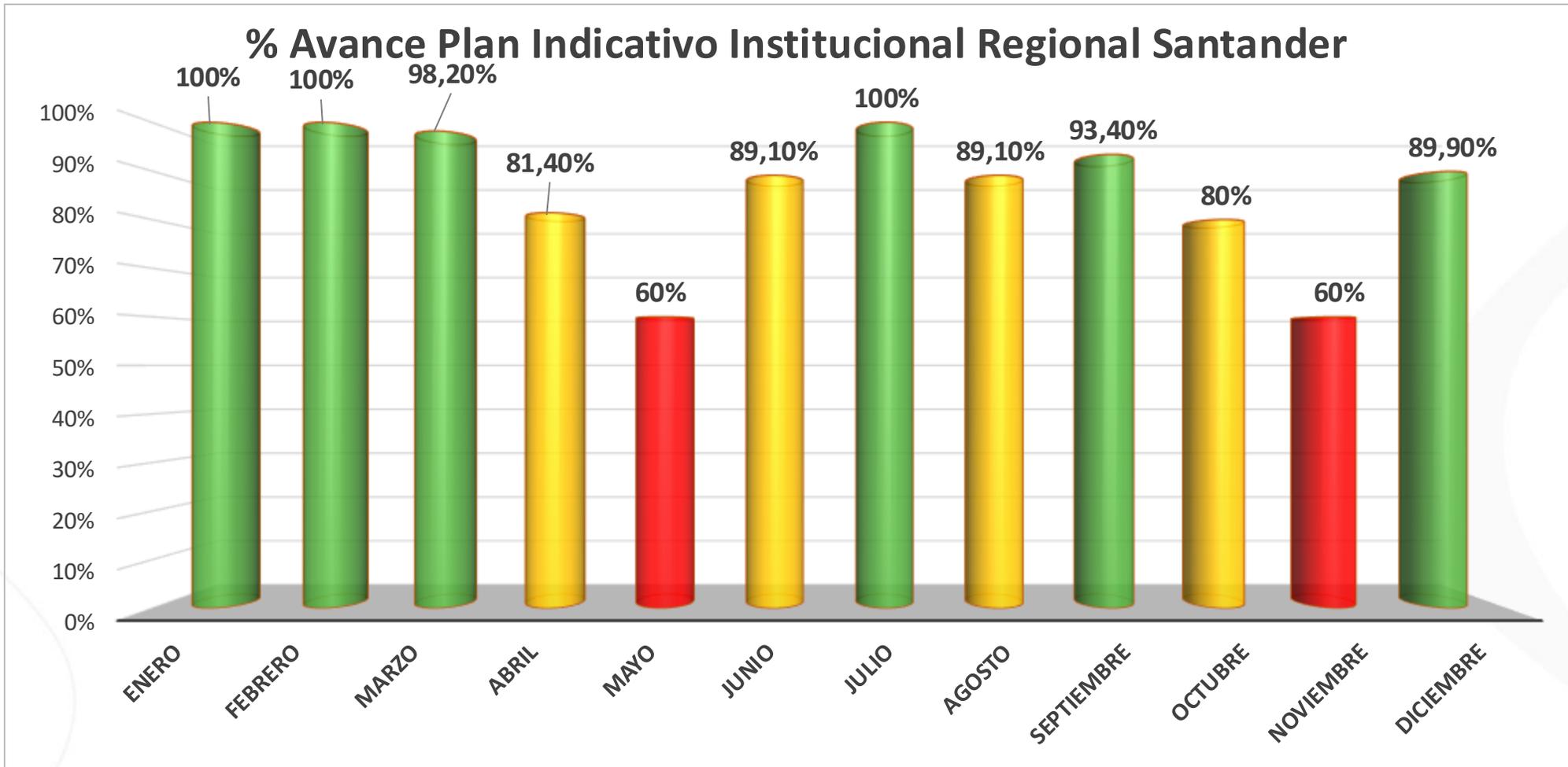
Tasa de violencia intrafamiliar: Pasar de **157,5 a 132** (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años)

\*\* Necesario definir gerencia del indicador. Se acuerda con el DNP (10 de octubre de 2019), que el ICBF hace reporte cualitativo y Ministerio de Trabajo realiza reporte cuantitativo. El 10 de febrero de 2020, por medio del memo con radicado 20201000000218601, el DNP emite concepto en el cual indica que quien debe gerenciar el indicador es el Ministerio de Trabajo. A la fecha no se ha logrado, lo descrito por el DNP.

# Articulación del Plan Indicativo del ICBF con los ODS

El Plan indicativo se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y aportarán en el cumplimiento de la Agenda 2030 en particular, con los ODS:





| Nivel         | Enero | Febrero | Marzo | Abril | Mayo | Junio | Julio | Ago   | Sept  | Oct | Nov | Dic   |
|---------------|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|-------|-------|-----|-----|-------|
| P. Indicativo | 100%  | 100%    | 98,2% | 81,4% | 60%  | 89.1% | 100%  | 89.1% | 93.4% | 80% | 60% | 89,9% |
| Aplican       | 1     | 1       | 8     | 4     | 1    | 9     | 1     | 5     | 8     | 2   | 1   | 10    |

# INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

TRABAJO ARTICULADO ENTRE TODAS LAS ÁREAS CON UN MISMO OBJETIVO

ATENCIÓN DURANTE TODO EL CURSO DE VIDA

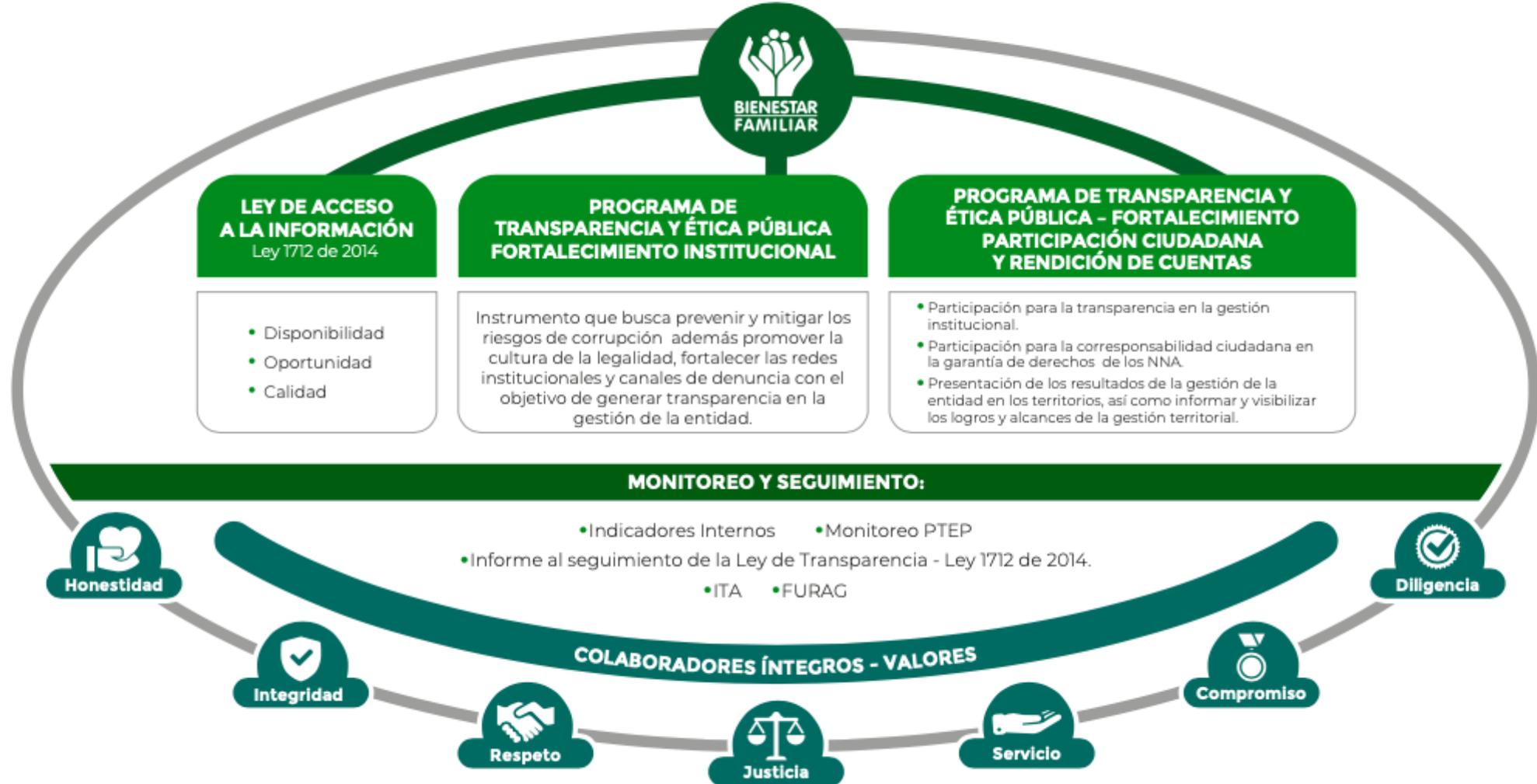
## Prevención y protección para el desarrollo integral



PARA GENERAR SOCIEDADES CON BIENESTAR

# MODELO DE TRANSPARENCIA

## MODELO DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN



# CONTEXTO MESA PÚBLICA Centro Zonal Carlos Lleras 2022



# MODELO DE TRANSPARENCIA

## 7 COMPONENTES



Ley 2195 de 2022 - Art. 31  
Programa de Transparencia y Ética  
Pública

Modifica



Ley 1474 de 2011 - Art. 73  
Plan Anticorrupción y de Atención al  
Ciudadano

- Gestión del Riesgo de Corrupción
- Racionalización de trámites
- Servicio al Ciudadano
- Rendición de Cuentas
- Transparencia y Acceso a la Información Pública.



## MARCO NORMATIVO

### RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

|                              |   |
|------------------------------|---|
| Ley 1712 de 2014             | Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.   |
| Decreto 183 de 2015          | Único de la Función Pública, en el Art. 2.2.22.1 y siguientes, estableció que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano hace parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del Decreto 2482 de 2012. |
| Ley 1755 de 2015             | -Ley que regula el derecho fundamental de petición.<br>-Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Ciudadana.  |
| Decreto 1499 de 2017         | Por el cual se actualizó el MIPG para el orden nacional e hizo extensiva su implementación diferencial a las entidades territoriales.   |
| Decreto 1081 de 2015         | Metodología y estándares, que deben cumplir las entidades públicas: «Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano V2 2015».  |
| Decreto 230 de 2021          | Por la cual se crea el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC),  |
| Documento CONPES 167 de 2013 | “Estrategia Nacional de la Política Pública Integral Anticorrupción”.   |
| LEY 2195 DE 2022             | Programa de Transparencia y Ética Pública   |

# MICROSITIO DE TRANSPARENCIA-PÁGINA WEB

## RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

### Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



Excepción de publicación: El ICBF es entidad del orden nacional

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

### Información de Interés



Gobierno Digital



Rendición de Cuentas



Acuerdos de Paz

#### Destacado



Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción



Déjanos tu opinión acerca de esta sección. **Participa en la encuesta**

#### Normativa Relacionada

- \* Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- \* Resolución No. 1519 de 2020
- \* Resolución No. 3564 de 2015 (derogada)
- \* Decreto No. 1081 de 2015

\* Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

#### Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

##### Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

### Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)



Procedimiento



Cronograma



Componentes



Marco Normativo

#### Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

##### + Generalidades

##### + Definiciones

- **Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5**
  - P2.MS
    - Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6 F1.P2.MS
    - Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3 F10.P2.MS
    - Formato Compromisos RPC y MP v3 F11.P2.MS
    - Formato Resultados RPC y MP v3 F12.P2.MS
    - Formato Consulta Previa MP v3 F6.P2.MS
    - Formato Análisis Consulta Previa MP v3 F7.P2.MS
    - Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2 F8.P2.MS
    - Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3 F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF Definición de temáticas

## RESULTADO CONSULTA PREVIA

### NUMERO DE ENCUESTAS

**335**

### PARTICIPACIÓN

**Entidades prestadoras de servicios, usuarios, aliados estratégicos, entidades territoriales, entre otros**

### RESULTADO

**Atención Integral Niños, Niñas de 0 a 5 Años**

# **INFORME DE GESTION TEMAS MISIONALES Vigencia 2022**

## **Enfoque Territorial y Diferencial**



# OFERTA INSTITUCIONAL CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO



**Modalidad de tú a tú**

**Atención a la Primera Infancia**

**Infancia - Adolescencia y juventud**

**Generaciones Explora**

**Infancia**

**Generaciones Sacúdete**

**Adolescencia y Juventud.**

**Mi familia**

**Familias y Comunidades**

**Mil días para cambiar el mundo**

**Nutrición**

- Tramite procesal y Extraprocesal
- Solicitudes de restablecimiento de derechos
- Reporte de amenaza y vulneración de derechos
- Asistencia y Asesoría a la familia

**Protección**

## LOGROS-REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO

- En la vigencia 2022 Se atendieron 11.073 beneficiarios de los servicios de Primera Infancia, garantizando la prestación del servicio desde la atención presencial y remota, esquema que se planteó desde ICBF.
- Se brindó asistencia técnica permanente a las EAS por parte del equipo de profesionales de Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, para garantizar la integralidad en la prestación del servicio
- Durante el año 2022, el 100% de las UDS de las diferentes modalidades de atención, asistieron en presencialidad sin reportes de novedades algunas.
- Dentro del proceso contractual llevado a cabo en el Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo, se evidenció mayor agilidad y oportunidad en los cronogramas establecidos.

## LOGROS-REGIONAL SANTANDER CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO

- Se brindaron herramientas a los beneficiarios y sus familias pertenecientes a las Modalidades de Mi Familia, de tú a tú, generaciones sacúdete, Katünna y 1000 días para cambiar el mundo mediante metodologías de aprendizaje colaborativo, participativo y narrativo dirigidas a prevenir factores de riesgo en niños y adolescentes y familias.

| TIPO DE PETICIÓN                                | MOTIVO DE PETICIÓN           | REPORTE ANUAL |      |
|---|------------------------------|---------------|------|
| Atención extraprocésal                          | Conciliaciones               | 2650          | 3271 |
|   | Elaboración de demanda       | 453           |      |
|   | Reconocimiento de paternidad | 109           |      |
|   | Restitución internacional    | 3             |      |
|   | Trámite de salida del país   | 56            |      |
| Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD) |                              | 1215          | 1215 |
| Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos    |                              | 553           | 553  |
| Inobservancia de derechos                       |                              | 31            | 31   |
| Asistencia y Asesoría a la Familia              |                              | 510           | 510  |
| TOTAL   |                              |               | 5580 |

# INFORME EJECUCIÓN FINANCIERA

## Vigencia 2022



## PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

### CENTRO ZONAL

### CONSOLIDADO DE ATENCION

| MODALIDADES DE ATENCION        | CONTRATOS SUSCRITOS | CUPOS CONTRATADOS | USUARIOS ATENDIDOS |
|--------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------|
| <b>PRIMERA INFANCIA</b>        | 48                  | 13.641            | 11.073             |
| <b>INFANCIA</b>                | 2                   | 320               | 320                |
| <b>ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b> | 1                   | 199               | 199                |
| <b>FAMILIA Y COMUNIDADES</b>   | 1                   | 990               | 990                |
| <b>NUTRICION</b>               | 1                   | 150               | 50                 |
| <b>PROTECCION</b>              | 0                   | 0                 | 0                  |
| <b>TOTAL</b>                   | 53                  | 17.009            | 12.632             |

## INFORME GESTIÓN FINANCIERA

| Tipo de contrato                            | Contratos 2022 | Valor                   |
|---|----------------|-------------------------|
| Contratos de aporte para PI                 | 48             | \$35.399.383.889        |
| Contrato prestación servicios profesionales | 19             | \$ 520.763.540          |
| Nutrición                                   | 1              | \$ 348.263.098          |
| Familias y comunidades                      | 1              | \$ 828.875.150          |
| Adolescencia y juventud                     | 1              | \$ 283.304.342          |
| Infancia                                    | 2              | \$451.294.750           |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>72</b>      | <b>\$37.831.884.766</b> |

# INFORME EJECUCIÓN PROGRAMAS.

## Vigencia 2022



# Atención integral

## Primera Infancia



# Normatividad

## Ley 1098 de 2006

- El **Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes**, son responsables directos del diseño, formulación y ejecución de la política pública prioritaria y diferencial de niños, niñas y adolescentes, en sus respectivos niveles de gobierno.

## Ley 1804 de 2016

- Establece la atención integral a la primera infancia como prioridad para el Estado, lo que indica que los planes de desarrollo departamentales y municipales, los presupuestos públicos y demás instrumentos de planeación y gestión territorial, deben estar armonizadas con los objetivos y acciones que establece dicha Política.



## Propósito de la ley

Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.

Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.

# Ley 1804 de 2016



## Funciones del ICBF en el marco de la Política Pública para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia:

1. Al objetivo misional de la Institución.
2. Doble rol que le asigna la Ley 1098 del 2006:
  - Como Ente Rector, coordinador, articulador del SNBF.
  - Brindar línea técnica para la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población.

# Ámbito de Aplicación

- En **todo el territorio nacional** por actores oficiales y privados, tanto del orden nacional como local, con un **enfoque diferencial y poblacional** (art. 204 Ley 1098/2006).
- **Prioridad de las atenciones.** Se toma en consideración la diversidad (cultura, pertenencia étnica, contexto, condiciones, dimensiones particulares o afectaciones transitorias, así como la **prioridad de su atención** ante estados de vulnerabilidad (víctimas del conflicto armado y otras violencias).
- **Focalización.** Debe realizarse de manera concertada entre autoridades gubernamentales del orden nacional y local en los escenarios del CPS, en consonancia con la RIA. Criterios: vulnerabilidad, brechas sociales y económicas, discapacidad, pobreza rural, afectaciones por conflicto armado y pertenencia a grupos étnicos.
- **Diseño e implementación** como parte integral y prioritaria de la política **esquemas específicos para la atención integral de la niñez rural** que deberá ser focalizada de manera prioritaria.



# Política Pública de Primera Infancia



La gestión de la Política Pública debe orientarse a partir de las fases y líneas de acción sugeridas desde la política

# Atención a la Primera Infancia en el ICBF



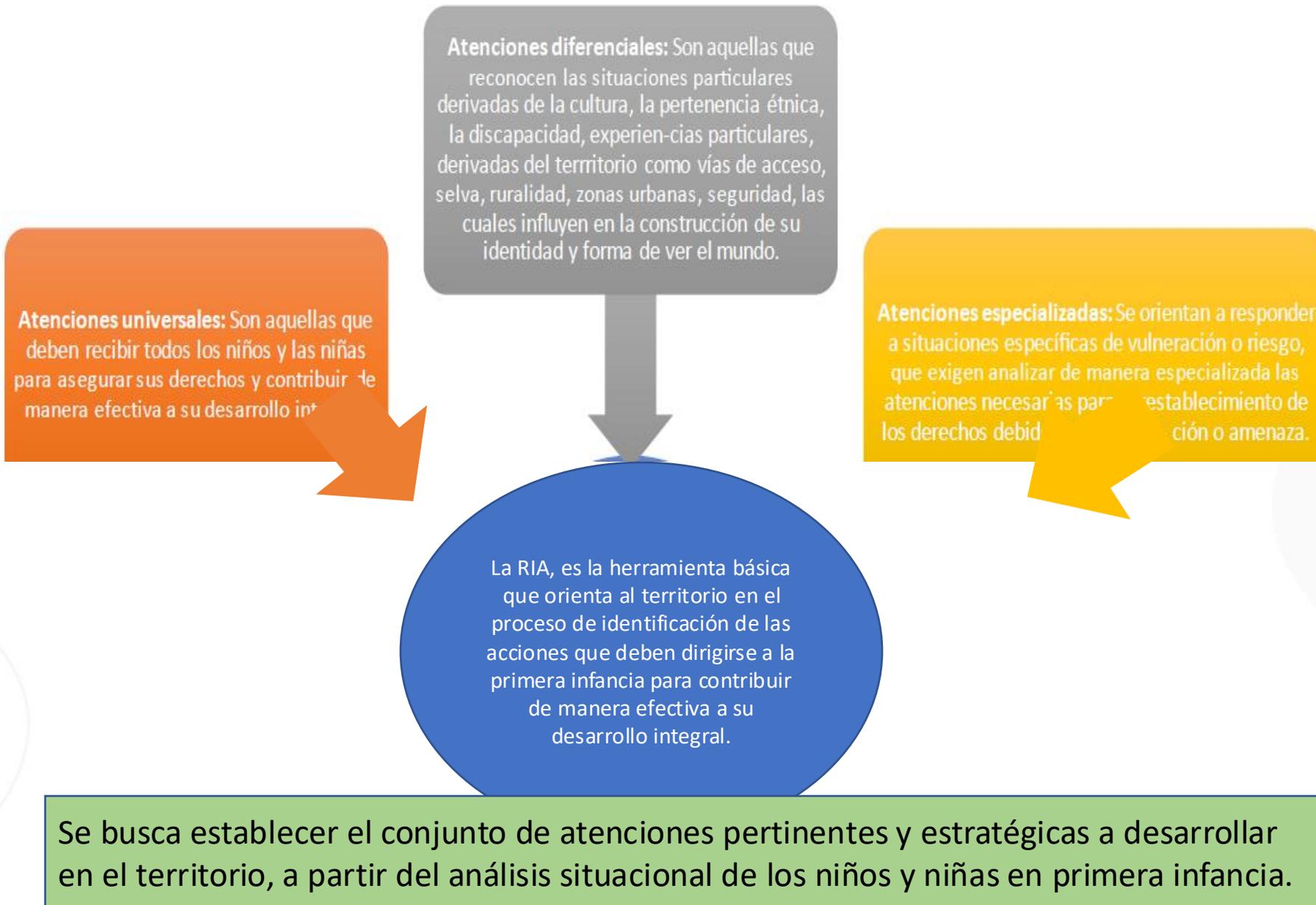
Armonizar los lineamientos de los diferentes servicios a través de los cuales atiende población en primera infancia, de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Organizar la implementación de los servicios de educación inicial con enfoque de atención integral de acuerdo con los referentes técnicos para tal fin y en el marco de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

Fiscalizar la operación de las modalidades de atención a la primera infancia bajo su responsabilidad, en coordinación con el Departamento para la Prosperidad Social.

# Ruta Integral de Atenciones - RIA Primera Infancia



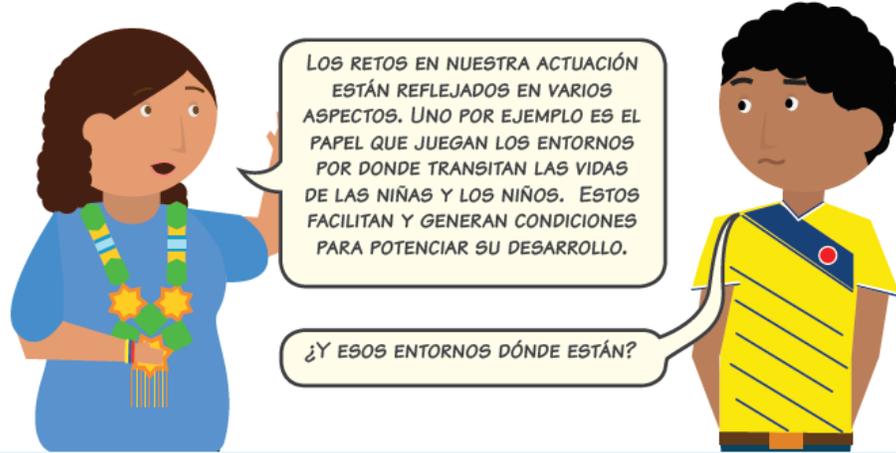


# Mapa de Ruta Integral de Atención

## Ruta Integral de Atenciones RIA

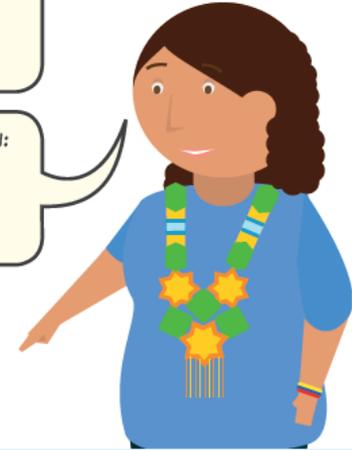


## ENTORNOS QUE POTENCIAN EL DESARROLLO EN LA PRIMERA INFANCIA

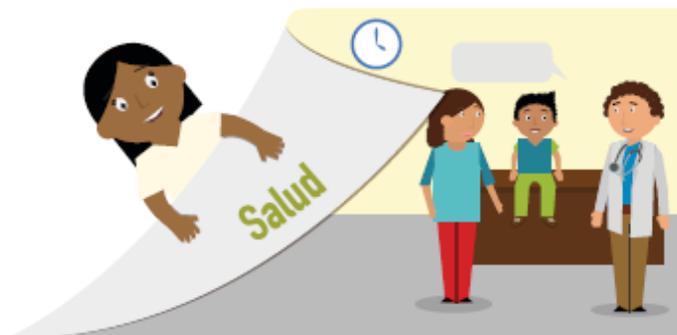


BUENO, LOS ENTORNOS SON FÍSICOS, SOCIALES Y CULTURALES, PUES ELLOS ESTÁN ATRAVESADOS POR EL CONTEXTO QUE LES RODEA.

LA ESTRATEGIA HA RESALTADO CUATRO DE ELLOS QUE SON: EL ENTORNO HOGAR, EL ENTORNO SALUD, EL ENTORNO EDUCATIVO Y EL ESPACIO PÚBLICO, PERO ESO SÍ... TODOS DEBEN TENER LAS CARACTERÍSTICAS QUE VERÁS EN EL DIBUJO:



Los **ENTORNOS** son los espacios en los que los niños y las niñas transitan, interactúan, crecen y viven.



# ENTORNOS 4

Cada niño y niña vive estos entornos según las características físicas, culturales y sociales de su territorio.

Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración

Propósito: Desarrollo Integral

Vive y disfruta del nivel más alto de salud

Construye su identidad en un marco de diversidad

Crece en entornos que favorecen su desarrollo



Goza y mantiene un estado nutricional adecuado

Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta

Niños y niñas en el centro

Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral

ADEMÁS DE LOS ENTORNOS, HAY UNA SERIE DE CONDICIONES Y ESTADOS QUE SE DEBEN MATERIALIZAR EN LA VIDA DE CADA NIÑA Y CADA NIÑO PARA HACER POSIBLE SU DESARROLLO INTEGRAL. LA ESTRATEGIA LAS HA NOMBRADO COMO "REALIZACIONES".

¿Y CUÁLES SON ESAS REALIZACIONES?

## Un modo de comprender ATENCIÓNES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

PARA COMPLETAR EL ESCENARIO, DEBEMOS COMPRENDER QUE LAS REALIZACIONES SE LOGRAN A TRAVÉS DE ACCIONES INTENCIONADAS Y EFECTIVAS QUE REALIZAN COTIDIANAMENTE QUIENES TRABAJAN POR Y PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS, ASÍ COMO SUS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL DESARROLLO INTEGRAL. ¿Y ENTONCES QUÉ MIRAMOS EN NUESTRA OFERTA?

LA ESTRATEGIA HA NOMINADO ESTAS ACCIONES COMO "ATENCIÓNES".

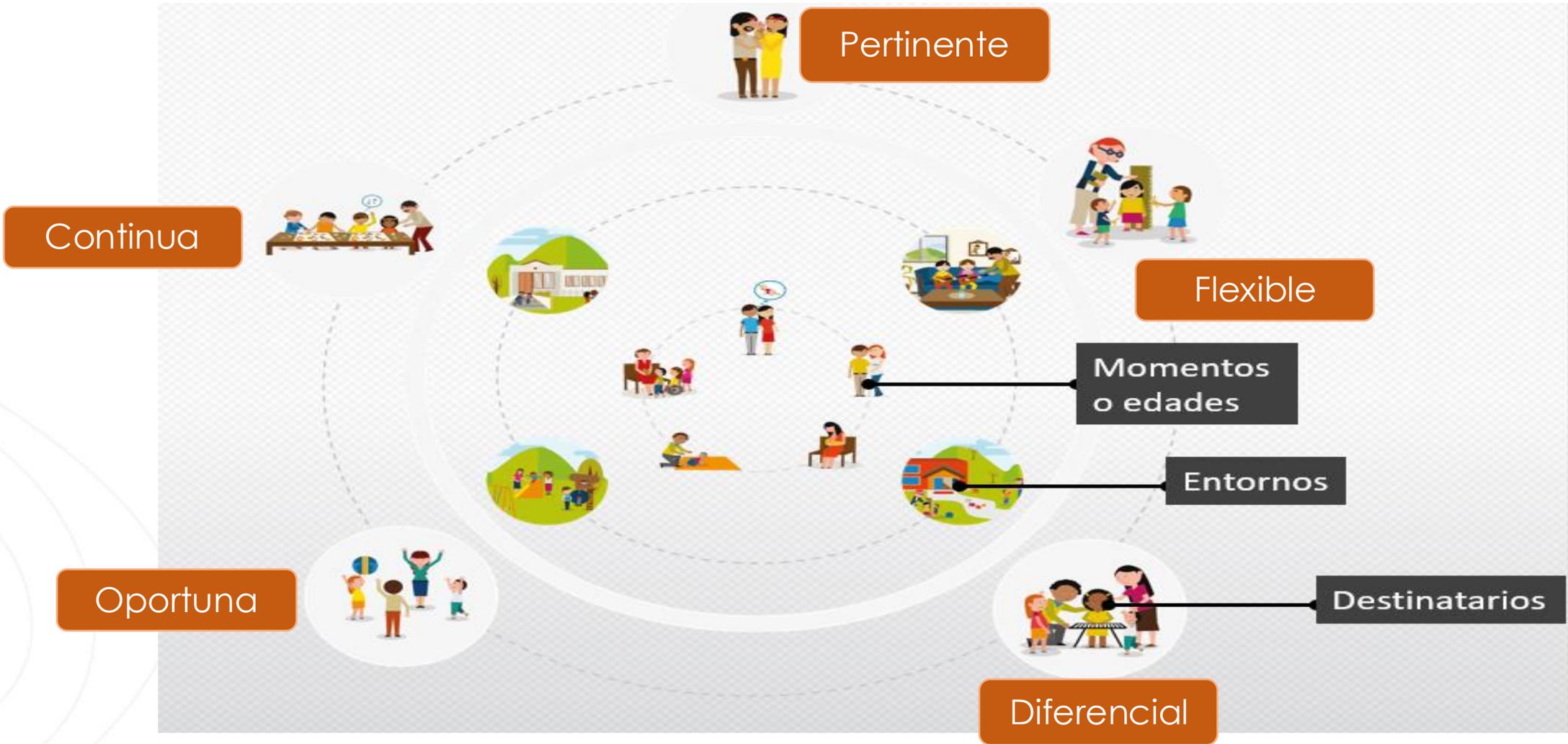
CLARO, AL SER INTENCIONADAS Y EFECTIVAS PONEN EN EL CENTRO A CADA NIÑA, NIÑO Y FAMILIA GESTANTE A TRAVÉS DE APROXIMACIONES, ACOMPAÑAMIENTOS Y ATENCIONES RESPETUOSAS Y PERTINENTES.

ASÍ ES. MIRA CÓMO DISTINTAS ATENCIONES FAVORECEN EL DESARROLLO EN DIFERENTES ASPECTOS DE SU VIDA.

¡AH! ¡AHORA PUEDO VER CON CLARIDAD CÓMO SE MATERIALIZAN EN EL DESARROLLO DE SUS VIDAS!



# Atención Integral



# Estructurantes de la Atención Integral

La Política se focaliza en 5 estructurantes que conforman la atención integral y que deben ser garantizados a cada niña y a cada niño para asegurar su desarrollo integral.



Cuidado y crianza



Salud, alimentación y  
nutrición



Educación inicial



Ejercicio de la ciudadanía  
y participación



Recreación

# Atenciones Priorizadas

DE LAS **200**  
ATENCIONES  
como país priorizamos 9  
para avanzar en la  
**ATENCIÓN INTEGRAL.**

- Registro civil.
- Afiliación vigente a salud.
- Esquema de vacunación completo para la edad.
- Educación inicial de calidad.
- Modalidades de educación inicial con talento humano cualificado.
- Valoración y seguimiento nutricional.
- Consultas de crecimiento y desarrollo.
- Formación a familias en cuidado y crianza.
- Acceso a colecciones de libros o contenidos culturales especializados.



El desafío es sumar más atenciones para seguir contribuyendo con su desarrollo integral

# Modalidades y Servicios



# Sentido y propósitos de las modalidades

Acciones pedagógicas intencionadas y cuidado calificado que potencian su desarrollo integral.

Talento humano idóneo.

Procesos de acompañamiento a sus familias y comunidades para que generen redes que permitan ser su primer entorno protector.

Promover el disfrute de bienes culturales para la construcción de su identidad.

Aporte a su adecuada salud y nutrición.

Ambientes educativos y protectores.

Monitoreo a la garantía de las atenciones priorizadas.

Supervisión de las obligaciones de los contratos de aporte o convenios con los operadores de los servicios.

Nuestro ICBF

## Focalización para servicios de Primera Infancia

momentos y criterios para ingreso a las modalidades

### Momentos de la focalización



La fase de identificación contempla los cruces de información necesarios para permitir la ubicación, existencia y cumplimiento de los **criterios de focalización** de los usuarios potenciales:

- Niñas, niños menores de cinco años y/o madres gestantes:**
  - Pertenecientes a Estrategias para la superación de la Pobreza Extrema -RED UNIDOS.
  - Mujeres gestantes en el Programa Familias en Acción de DPS.
- Familias que aun no han realizado encuestas de Sisbén IV o con puntaje de Sisbén III que sea igual o inferior a los puntos de corte:
 

|                  |                    |                      |
|------------------|--------------------|----------------------|
| SISBEN III 57.21 | Resto urbano 56.32 | Rural Disperso 40.75 |
|------------------|--------------------|----------------------|
- Familias con Sisbén IV:
 

|                   |                    |
|-------------------|--------------------|
| Nivel inferior A1 | Nivel superior C18 |
|-------------------|--------------------|
- Egresados de la estrategia de prevención de la desnutrición aguda 1.000 días para cambiar el mundo.
- Remitido por las entidades del SNBF, en situación o riesgo de vulneración de derechos o Programas de Protección de ICBF.
- Víctimas del conflicto armado, que se encuentren incluidos dentro del RUV.
- De comunidades étnicas (indígenas, negras, afrocolombianas, Palenqueros, Raizales y Rom), que demanden el servicio.
- Con discapacidad que requieren diversos tipos de apoyo para su participación efectiva y que demande acompañamiento. Remitidos por SNBF con base en el Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad del Ministerio de Salud, de los comités territoriales y locales de discapacidad, y las entidades territoriales de salud.
- Usuarios del subsidio en especie para la población vulnerable.
- Población migrante, refugiada o apátrida sin vivienda o en hacinamiento, sin acceso a servicios públicos domicilios o afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
- Niñas y niños cuyos padres estén en establecimientos de reclusión.
- Hogar Infantil: niños y niñas hijos de trabajadores que evidencien vinculación laboral y demás requisitos establecidos en la resolución 1740 de 2010.
- Remitidos del servicio HCB, FAMI y DIMF que al cumplir los 2 años deben transitar a otros servicios de educación inicial de atención permanente.
- Cuyos padres estén activos en la ruta de reincorporación e identificados en las bases de datos remitidas de forma oficial del ICBF por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

La **Focalización** es el instrumento de la política social, que permite direccionar los recursos y esfuerzos de las intervenciones de los programas sociales hacia los grupos de población más pobre y vulnerable, a partir del principio de eficiencia y equidad, con el fin de reducir las privaciones a las que se enfrentan.

Nuestro ICBF

## Focalización para servicios de Primera Infancia

Cómo se vinculan y quiénes tienen acceso

El proceso de ingreso estará sujeto a la disponibilidad de cupos y se realiza mediante las siguientes estrategias:

### 1 Continuidad y permanencia

de la atención a los usuarios que se encontraban activos en los servicios de primera infancia al cierre de determinado ciclo de atención.

### 2 Búsqueda activa

Estará a cargo de la EAS en el territorio, el insumo será la **Lista para búsqueda activa** disponible en el módulo de reportes del sistema de información CUENTAME. Comprende la identificación, convocatoria, ubicación y selección de los posibles usuarios de atención de los servicios de primera infancia - PI.

### 3 Por demanda

Es el proceso mediante el cual el padre/madre o cuidador interesado en la vinculación del usuario a un servicio del ICBF, se acerca a la UDS, al Centro Zonal o a la Dirección Regional del ICBF más cercana a su lugar de residencia, a solicitar la atención. La EAS verifica si el solicitante se encuentra en la lista para búsqueda activa, de lo contrario este, deberá ser registrado en el **Formulario de Lista de Espera** de solicitantes que requieren un servicio del ICBF, el cual será validado con las bases de datos que consolidan la lista para búsqueda activa.

### 4 Por remisión directa

Es el proceso mediante el cual un tercero remite a los potenciales usuarios, para el ingreso a los servicios de educación inicial del ICBF.

## Ingreso por tránsito entre modalidades de atención a la primera infancia u otro programa de ICBF



- Tránsito desde servicios de la Modalidad Comunitaria, hacia Modalidad Institucional
- Tránsito desde los servicios de la Modalidad Familiar, hacia un servicio de Modalidad Institucional por el criterio de rango de edad de los usuarios
- Tránsito desde la Modalidad Comunitaria a la Modalidad Familiar

# Componente de Calidad de la Atención



Espacios especializados  
Entornos cercanos y propios  
Escenarios de acogida  
Espacios y tiempos concertados

1. Familia, Comunidad y Redes Sociales
2. Salud y Nutrición
3. Proceso Pedagógico
4. Talento Humano
5. Ambientes Educativos y Protectores
6. Administrativo y de Gestión

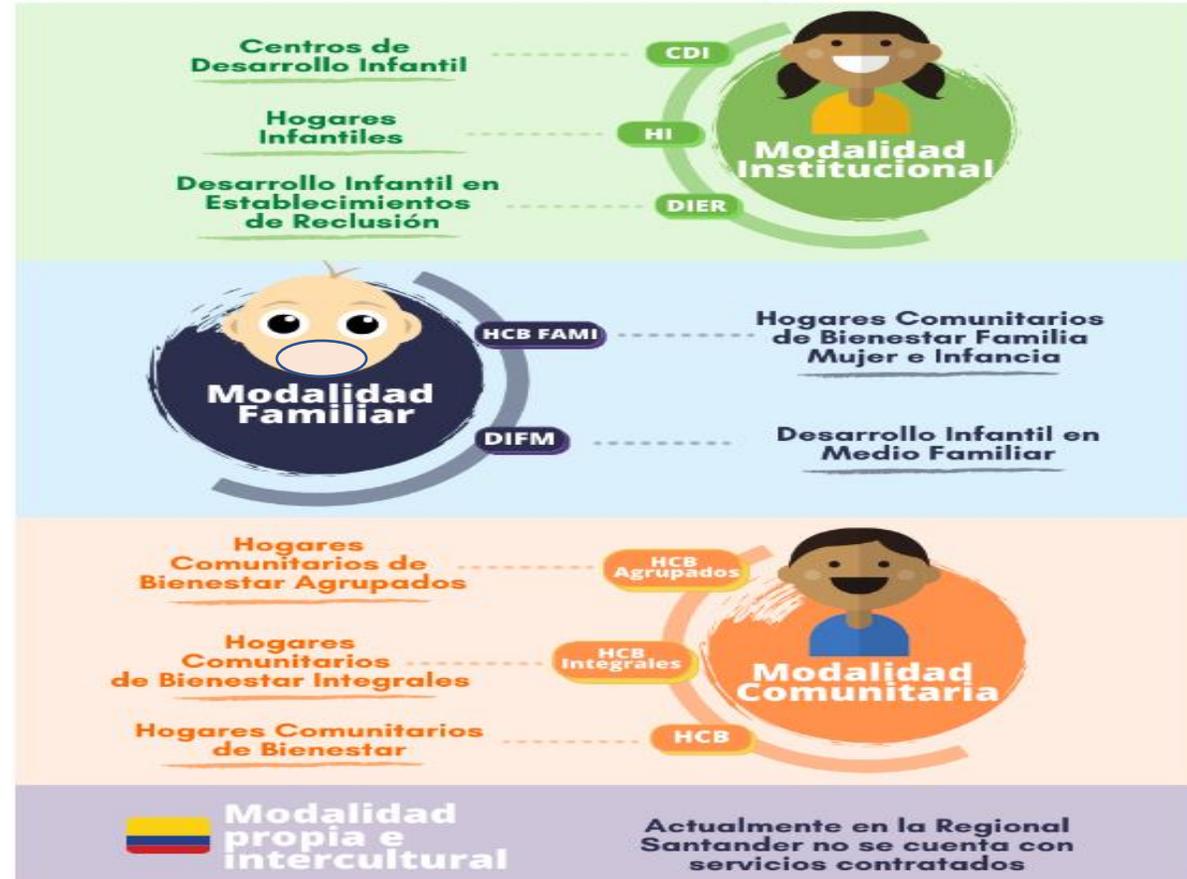
# Oferta de servicios en el territorio



Nuestro ICBF

# Modalidades de Atención a la Primera Infancia

Y servicios contratados en el ICBF Regional Santander



Enlace Regional Primera Infancia: Diana Cristina Martínez - Diana.MartinezTeicbf.gov.co

Mis Manos  
Te Enseñan



# Oferta Institucional

| Misional          | Servicio                                     | Nombre   | Unidades Programadas | Cupos Programados | Usuarios Programados | Meta financiera |
|-------------------|--|--|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------|
| NUTRICIÓN         | 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO             | ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN                  | -                    | 150               | 417                  | 348.263.095     |
| FAMILIAS Y COMUNI | MI FAMILIA URBANA                            | ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO                    | -                    | 990               | 2.970                | 828.875.150     |
| PRIMERA INFANCIA  | HOGARES INFANTILES - INSTITUCIONAL           | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA      | 11                   | 1.228             | 1.228                | 4.693.344.863   |
| PRIMERA INFANCIA  | DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTOS DE   | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA      | 1                    | 15                | 15                   | 70.251.942      |
| PRIMERA INFANCIA  | CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL             | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA      | 7                    | 1.612             | 1.612                | 6.283.465.233   |
| PRIMERA INFANCIA  | CDI CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL             | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA      | 9                    | 1.358             | 1.358                | 4.907.005.060   |
| PRIMERA INFANCIA  | TASA COMPENSATORIA / HOGARES INFANTILES - IN | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA      | -                    | -                 | -                    | 19.223.400      |
| PRIMERA INFANCIA  | DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR CON AF | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL A LA PRIMERA INFANCIA      | 63                   | 3.086             | 3.086                | 7.718.002.871   |
| PRIMERA INFANCIA  | HCB FAMI - FAMILIAR                          | SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA  | 45                   | 630               | 630                  | 1.169.444.281   |
| PRIMERA INFANCIA  | HCB - COMUNITARIO                            | SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA  | 293                  | 3.516             | 3.516                | 8.847.621.181   |
| PRIMERA INFANCIA  | HCB AGRUPADOS - COMUNITARIO                  | SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA  | 11                   | 432               | 432                  | 1.111.130.338   |
| PRIMERA INFANCIA  | HCB INTEGRAL - COMUNITARIO INTEGRAL          | SERVICIO DE EDUCACIÓN COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA  | 17                   | 204               | 204                  | 579.894.720     |
| INFANCIA          | GENERACIÓN EXPLORA                           | PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE N. | -                    | 300               | 300                  | 254.972.400     |
| INFANCIA          | DE TÚ A TÚ - INFANCIA                        | PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE N. | 1                    | 20                | 20                   | 196.322.350     |
| ADOLESCENCIA Y JU | GENERACIONES "SACÚDETE" - ADOLESCENTES       | APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA   | -                    | 120               | 120                  | 70.397.580      |
| ADOLESCENCIA Y JU | GENERACIONES "SACÚDETE" - JÓVENES            | APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA   | -                    | 60                | 60                   | 35.198.790      |
| ADOLESCENCIA Y JU | DE TU A TU - ADOLESCENCIA Y JUVENTUD         | APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA   | 1                    | 19                | 19                   | 177.707.972     |

## EXPERIENCIAS EXITOSAS

DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR.

### OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta los 4 años 11 meses 29 días, a través de la vivencia de prácticas y acciones que favorecen el disfrute de experiencias con sus familias y comunidades.

## DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR.

### Objetivos específicos

- Promover experiencias alrededor del juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio que permitan a niñas y niños comprender, incidir y dotar de sentido el mundo de acuerdo con su contexto cultural y territorial junto con sus familias y comunidades.
- Promover experiencias que favorezcan el bienestar de las mujeres durante la gestación, el parto y después del parto.
- Fortalecer con las familias y comunidades interacciones sensibles que favorezcan el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación y el bienestar de las mujeres gestantes, teniendo en cuenta sus características particulares y las de sus contextos.
- Acompañar a las familias en el reconocimiento, fortalecimiento y resignificación de sus prácticas de cuidado, crianza y protección de la primera infancia desde su gestación.
- Fortalecer a las comunidades en la construcción y/o consolidación de entornos protectores que faciliten y promuevan el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación y el bienestar de las mujeres gestantes.
- Promover la garantía de derechos de las niñas, los niños y mujeres gestantes en el marco de la ruta Integral de atenciones de primera infancia.
- Articular con el SNBF acciones con las instancias e instituciones presentes en los territorios, para promover la atención integral de niñas y niños desde su gestación

## EXPERIENCIAS EXITOSAS

Figura 1. Estrategias de atención de acuerdo con los servicios



Fuente: construcción propia Subdirección de Gestión Técnica para la Atención a la Primera Infancia, 2021

## Consideraciones de Programa

| Unidades de Servicio | Cupos | Influencia   | Talento Humano  | Valor del Contrato  |
|----------------------|-------|--|---|---------------------|
| 63                   | 3086  | Municipio de Bucaramanga comunas 1 Norte – Comuna 2 Nororiental – Comuna 3 San Francisco – Comuna 7 La Ciudadela – Comuna 8 Sur Occidente – Comuna 9 La Pedregosa – Comuna 10 Provenza – Comuna 11 Sur – Comuna 14 Morrорico | 10 Coordinadores<br>10 Aux. administrativos<br>20 Prof. Nutricionistas<br>20 Prof. Psicosociales<br>62 Agentes Educativas<br>62 Auxiliares Pedagógica | \$<br>7.718.002.871 |
|                      |       |  |   |                     |
|                      |       |  |   |                     |

## EXPERIENCIA EXITOS – MODALIDAD DIFM

Se presenta video

# COMPRAS LOCALES



# QUÉ SON COMPRAS LOCALES

Las Compras Locales busca apoyar el desarrollo y emprendimiento productivo de las familias y de las comunidades locales. Es dirigida principalmente a los pequeños productores agropecuarios que contribuyen a la seguridad alimentaria nutricional, así como al fortalecimiento de las economías locales de Colombia.

EN EL ICBF TODOS LOS PROGRAMAS MISIONALES y CONTRATOS QUE IMPLIQUEN LA COMPRA DE ALIMENTOS\*

**Decreto 248 de Marzo 9 de 2021**  
**Reglamenta Art.229 de Ley 1955 de 2019 y**  
**Ley 2046 de 2020**



BASE DE CÁLCULO DEL  
PORCENTAJE **(30%)**:  
VALOR TOTAL DE LOS  
ALIMENTOS COMPRADOS  
CADA MES

\*Incluye los que solo entregan refrigerios, contratos de cafetería, casinos y eventos.

# COMPRAS LOCAL DE ALIMENTOS (Ley 2046 de 2020)

**Objetivo:** Impulsar que el 100% de los programas institucionales de compras de alimentos del ICBF, cumplan con la obligación de realizar como mínimo el 30% de estas compras, a pequeños productores locales para la prestación del servicio.

**Ámbito de Aplicación:** Entidades públicas de todos los niveles.

Sociedades de economía mixta.

Entidades privadas que manejen recursos públicos en Colombia.

Entidades privadas contratistas del estado, que en desarrollo de sus actividades contractuales demanden alimentos.

Se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.

Obligación contractual de compras locales, por parte de los operadores ICBF para la atención de los programas misionales, teniendo en cuenta la entrada en vigencia del artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2046 de 2020, reglamentadas por el Decreto 248 de 2021.

# ¿De quién se deben adquirir los productos para que sean validados como compra local 2023?



Pequeños productores locales, ACFC o sus organizaciones



Mercados campesinos locales de PP y ACFC



Fábricas de víveres que usen materias primas locales

## REQUISITOS:

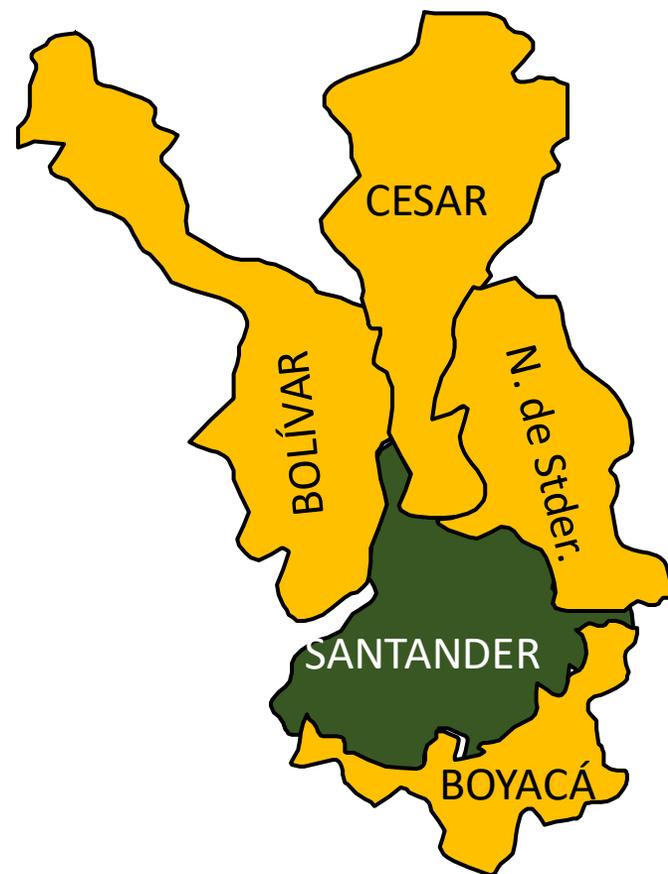
- Estar inscritos en bases de datos de las Secretarías de Agricultura de la zona para compra local de alimentos.
- Tener RUT o NIT
- Cuenta bancaria, si se paga por cuentas maestras.
- Presentar cuenta de cobro con formalidades.
- Documento soporte electrónico elaborado por el comprador.

## REQUISITOS:

- Estar inscritos en bases de datos de las Secretarías de Agricultura de la zona para compra local de alimentos.
- Tener RUT o NIT
- Cuenta bancaria, si se paga por cuentas maestras.
- Presentar cuenta de cobro con formalidades.
- Documento soporte electrónico elaborado por el comprador.

# Zona Geográfica para la Compra Local de Alimentos

Departamento de Santander



# CONTROL SOCIAL



# ¿Qué es Control Social?

Instancia de participación ciudadana integrada por las familias y comunidades usuarias de los servicios de primera infancia

Equidad

Eficiencia

Eficacia

Transparencia

Ley 1757 de 2015. Prestación de los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en la regulación y correcta utilización de los recursos y bienes públicos.



## Objetivos del control social a los servicios de la primera infancia

- Ejercer:
  - ✓ El derecho ciudadano a la participación y el control social.
  - ✓ La corresponsabilidad en la garantía de los derechos de la primera infancia.
- Velar y contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad en la atención prestada a niñas, niños y mujeres gestantes.
- Conocer la atención que se brinda en los servicios de educación inicial, de acuerdo con las modalidades de atención del ICBF.
- Involucramiento de familias usuarias y comunidad en el proceso de educación inicial de la primera infancia.
- Fomentar la participación ciudadana y el control social durante la prestación de los servicios a la primera infancia.



# MARCO LEGAL

- **Constitución Política de 1991:** otorga a la ciudadanía la posibilidad de participar e intervenir activamente en el control de la gestión pública.
- **Ley 850 de 2003:** reglamenta las veedurías ciudadanas.
- **Ley 1755 DE 2015:** regula el derecho fundamental de petición.
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** promoción y protección del derecho a la participación democrática.

## Participación ciudadana



- Convención de los Derechos del Niño-CDN (1989).
- Constitución Política de Colombia (1991).
- Ley 1098 de 2006: Código de infancia y adolescencia.
- **Consejo Nacional de Política Económica y Social-CONPES 109 de 2007:** Política Nacional de Primera Infancia.
- Ley 1804 de 2016.

## Participación infantil



# Jornadas de socialización de los servicios



▫ **Primera jornada:** un (1) mes después de iniciada la atención.

▫ **Segunda jornada:** un (1) mes antes de finalizar la atención.

✓ **Estas jornadas están asociadas a la prestación del servicio y no a la vigencia del contrato.**

✓ **No hay excepciones para:**

- Adición a contrato.
- Prorrogação con vigencias futuras.

# ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE PARTES INTERESADAS



## PARTICIPACIÓN PARTES INTERESADAS



Instituto Colombiano de  
Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras  
Regional Santander



**Nombre:**

**Correo electrónico:**

**Teléfono:**

Por favor si tiene alguna petición, queja, reclamo, sugerencia o felicitación que desee realizar escribala a continuación:

---

---

---

---

---

Nota: en caso de no poder resolver su inquietud al momento de la audiencia de la Mesa Pública, la respuesta será remitida por correo electrónico en los tiempos establecidos.

**Gracias.**

PÚBLICA

# COMPROMISOS ADQUIRIDOS

## INFORME PARA EL SEGUIMIENTO



## COMPROMISOS ADQUIRIDOS

| COMPROMISO POR CENTRO ZONAL | RESPONSABLE | FECHA DE CUMPLIMIENTO<br>(DENTRO DE LA VIGENCIA) |
|-----------------------------|-------------|--|
|                             |             |  |
|                             |             |  |
|                             |             |  |
|                             |             |  |
|                             |             |  |

# INFORME PQRS

## CANALES Y MEDIOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA



## INFORME PQRS

| TIPO DE PETICION  | RECIBIDAS   | ATENDIDAS   |
|---|-------------|-------------|
| Asistencia y Asesoría a la Familia                      | 510         | 499         |
| Derecho de petición Atención Ciclos de vida y nutrición | 65          | 65          |
| Derecho de petición información y orientación           | 83          | 83          |
| Derecho Petición Información orientación con tramite    | 935         | 935         |
| Derecho Petición Queja                                  | 19          | 19          |
| Derecho petición Reclamos                               | 81          | 81          |
| Derecho de Petición Sugerencias                         | 6           | 6           |
| Inobservancia de Derechos                               | 31          | 31          |
| Reporte de Amenaza o Vulneración de derechos            | 553         | 553         |
| Solicitud de Restablecimiento de Derechos (SRD)         | 1215        | 1207        |
| Trámite de atención Extraprocesal (TAE)                 | 3845        | 3345        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>                                    | <b>7343</b> | <b>6824</b> |

## CANALES DE ATENCIÓN

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

### Canales de Atención a la Ciudadanía

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  <b>Chat ICBF</b><br>Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm |  <b>Videollamada</b><br>Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.         |  <b>WhatsApp</b><br>Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm |  <b>Llamada en Línea</b><br>Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.   |
|  <b>Línea Anticorrupción</b><br>Informe de denuncias              |  <b>Puntos de Atención</b><br>Direcciones regionales y centros zonales del ICBF |  <b>Correo de contacto</b><br><a href="mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co">atencionalciudadano@icbf.gov.co</a>          |  <b>Notificaciones Judiciales</b><br><a href="mailto:Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co">Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co</a> |



Ventanilla de Trámites y Servicios



Portafolio de Oferta Institucional



Preguntas y Respuestas Frecuentes



LÍNEA DE  
ATENCIÓN A  
NIÑOS, NIÑAS  
Y ADOLESCENTES.  
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

# LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

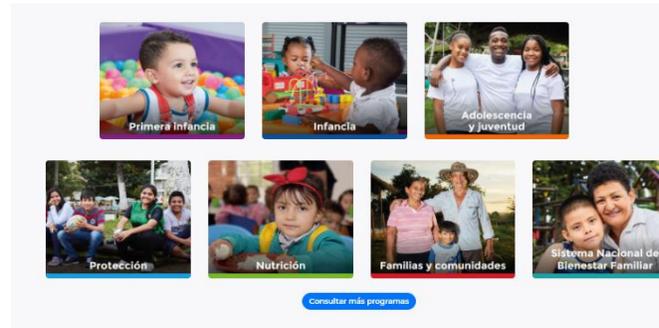
## LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



### Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: [Anticorrupcion@icbf.gov.co](mailto:Anticorrupcion@icbf.gov.co)
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

## WWW.ICBF.GOV.CO



### Enlaces de Interés

- |  |                             |   |                    |  |   |
|--|-----------------------------|---|--------------------|--|---|
| ✓ Transparencia y Acceso a la Información Pública                            | 🏠 Rendición de Cuentas ICBF | 🔄 Innovación ICBF   | 📡 Gobierno Digital | 📄 Normativa Institucional                        | 📄 Citaciones                                  |
| ➤ Prosperidad Social (DPS)   | ➤ Colombia Compra Eficiente | ➤ Datos Abiertos  |                    | ➤ Convocatoria No.433 2016 – ICBF                | ➤ Acciones de Tutela Convocatoria No.433 2016 |
| ➤ Centro de Memoria Histórica  | ➤ Función Pública           | ➤ Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) |                    | ➤ Sistema Único de Información de la Niñez - SUN |   |
| ➤ Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas                    |                             |   |                    |  |   |
| ➤ SNARIV - Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas |                             |   |                    |  |   |

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

# EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS



# EVALUACIÓN DE LA AUDIENCIA

|   |   |   |                             |
|---|---|---|-----------------------------|
|  | PROCESO<br>MONITORIO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN<br>FORMATO ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE REMEDIACIÓN<br>PÚBLICA DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS | FB/P2/MS<br>Versión 6                                     | 31/03/2023<br>Página 1 de 2 |
|   | Región:<br>Remedación Pública de Cuentas: <input type="checkbox"/>  | Cerros Zonal:<br>Mesas Públicas: <input type="checkbox"/> | FECHA:<br>00/00/0000        |

Objetivo: Conocer la percepción de los participantes acerca de la audiencia realizada.

Por favor marque con una **X** la respuesta o la opción del 1 al 5 de acuerdo con la pregunta, según sea su preferencia.

| # | PREGUNTA  | RESPUESTA                  |
|---|---|----------------------------|
| 1 | Para interesarle a la que representa  | Usuarios                   |
|   |   | Proveedores                |
|   |   | Comunidad                  |
| 2 | ¿Cómo se estará de la realización del evento?   | Por aviso en sitio público |
|   |   | (Prensa, TV, Radio)        |
|   |   | Comunidad                  |
| 3 | ¿La jornada de diálogo dio a conocer los resultados de la gestión de la entidad?  | Si                         |
|   |   | No                         |
|   |   | NS                         |
| 4 | ¿En su opinión la información brindada en las audiencias para hacer seguimiento y control a la gestión del ICBF?                                    | Si                         |
|   |   | No                         |
|   |   | NS                         |
| 5 | ¿Considera que en el desarrollo del evento se abrieron espacios de diálogo que facilitaron reflexiones y discusiones en torno a los temas tratados? | Si                         |
|   |   | No                         |
|   |   | NS                         |
| 6 | ¿La sesión acordó prioridades en los períodos de diálogo respecto a sus intereses?  | Si                         |
|   |   | No                         |
|   |   | NS                         |
| 7 | ¿El lenguaje utilizado en la audiencia pública fue?   | Tratamiento claro          |
|   |   | Claro                      |
|   |   | Poco claro                 |
| 8 | Como presupuesto de la Mesa Pública o Remediación Pública de Cuentas oral de acuerdo con las conclusiones y observaciones?                          | Si                         |
|   |   | No                         |
|   |   | NS                         |
| 9 | Como presupuesto de la Mesa Pública o Remediación Pública de Cuentas oral de acuerdo con los compromisos que quedaron establecidos?                 | Si                         |
|   |   | No                         |
|   |   | NS                         |

¿Cómo se comportó con el procedimiento? ¿cómo se el mundo? ¿cómo se el mundo?

Este documento forma parte de una documentación confidencial del ICBF. No debe ser divulgado.

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBEN TENER EN CUENTA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1472 DE 2014.

|   |   |                       |                             |
|---|---|-----------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO<br>MONITORIO Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN<br>FORMATO ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE REMEDIACIÓN<br>PÚBLICA DE CUENTAS Y MESAS PÚBLICAS | FB/P2/MS<br>Versión 6 | 31/03/2023<br>Página 2 de 2 |
|---|---|-----------------------|-----------------------------|

|    |   |                                  |  |
|----|---|----------------------------------|--|
| 10 | En una escala de 1 a 5: siendo 5 excelente, 4 buena, 3 aceptable, 2 deficiente, 1 muy deficiente. Califique los siguientes aspectos:  | Logística                        |  |
|    |   | Presentación                     |  |
|    |   | Conectividad                     |  |
| 11 | Según su experiencia, la jornada de diálogo permitió a ciudadanos o usuarios de los servicios de la entidad:  | Tengo del evento                 |  |
|    |   | Evaluar la gestión               |  |
|    |   | Informarse de la gestión anual   |  |
| 12 | ¿Voluntaria a participar en una jornada de diálogo de esta entidad?   | Proponer mejoras a los servicios |  |
|    |   | Presentar quejas                 |  |
|    |   | Si                               |  |
| 13 | ¿La gestión del ICBF del año 2022 frente al cual se están cursando, fue efectiva?   | No                               |  |
|    |   | Si                               |  |
|    |   | No                               |  |
| 14 | La exposición previa por la entidad acerca de los temas de: participación y transparencia, se dio?  | Si                               |  |
|    |   | No                               |  |
|    |   | NS                               |  |
| 15 | De acuerdo con las acciones implementadas en su municipio para cumplir con los compromisos del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera.                                   | Muy satisfecho                   |  |
|    |   | Satisfecho                       |  |
|    |   | Algo insatisfecho                |  |
| 16 | En relación con las acciones implementadas por la entidad frente a los compromisos del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera, en la vigencia 2022, ¿cómo se encuentran? | Insatisfecho                     |  |
|    |   | Tratamiento de acuerdo           |  |
|    |   | De acuerdo                       |  |
| 17 | De acuerdo con las acciones implementadas en su municipio para cumplir con los compromisos del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la Construcción de una Paz estable y duradera.                                   | Mediamente de acuerdo            |  |
|    |   | En desacuerdo                    |  |
|    |   | Tratamiento en desacuerdo        |  |

Por favor propague un tema de su interés sobre la gestión de esta entidad para próximas jornadas de diálogo:

Muchas gracias por su participación

¿Cómo se comportó con el procedimiento? ¿cómo se el mundo? ¿cómo se el mundo?

Este documento forma parte de una documentación confidencial del ICBF. No debe ser divulgado.

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBEN TENER EN CUENTA LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1472 DE 2014.

# Gracias

